



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 DIC 1997

Expte. N° 506/92 - Ref. 1/97

VISTO la resolución rectoral N° 057-97, del 10 de marzo de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga en forma excepcional el reemplazo transitorio que venía ejerciendo el Sr. Melchor David ROCHA, como Jefe de Prensa y Relaciones Públicas, categoría 9, dependiente de la SECRETARIA GENERAL, con efecto al 1º de julio y hasta el 31 de octubre de 1996.

QUE el Sr. ROCHA continúa desempeñando las mencionadas funciones, por lo que corresponde reconocer de legítimo abono los haberes devengados.

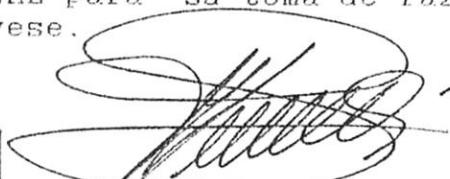
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el Sr. Melchor David ROCHA, como Jefe de Prensa y Difusión de la Dirección de Relaciones Públicas, categoría 9 dependiente de la SECRETARIA GENERAL, a partir del 1º de noviembre de 1996 y hasta el 31 de diciembre de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, del Consejo Superior, Administrativa, Departamento de Prensa, Dirección General de Personal y Sr. Rocha. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN M. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.F.R. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR